

ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CIUDAD DE ZAMORA 2007

Tesis de grado previa a la obtención del título de Ingeniero en Administración en Banca y Finanzas

AUT<mark>or:</mark> Clímaco verdesoto

DIRECTOR:
ING. ÁNGELA SALAZAR

Loja – Ecuador 2009

CERTIFICACIÓN

Ing. Ángela Salazar Romero

DOCENTE DE LA ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo realizado por el estudiante Clímaco Vicente Verdesoto León, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación.

Loja, Agosto de 2009

Ing. Ángela Salazar Romero **DIRECTORA**

CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **Clímaco Vicente Verdesoto León**, declaro ser autor del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad".

.....

CLÍMACO VERDESOTO 1900338177

AUTORÍA

Las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad del autor.

Clímaco Vicente Verdesoto León **AUTOR**

DEDICATORIA

A mis queridos padres y a mis hermanos les dedico el presente trabajo con mucho amor y un inmenso cariño, quienes me han brindado su tiempo y apoyo para llegar a la culminación de mis estudios.

EL AUTOR

AGRADECIMIENTO

He aquí cumplidos mis más grandes anhelos, el de poder presentar esta tesis, que si bien no llega al máximo de mis expresiones por lo menos constituye el sacrificio de mis inolvidables catedráticos a quienes expreso mis sinceros agradecimientos y grata recordación.

De manera especial a la Ing. Ángela Salazar Romero, Director de Tesis, quien con sus sugerencias y recomendaciones me ha ayudado a la feliz culminación de este trabajo investigativo.

A mis compañeros, les expreso mis reconocimientos por el constante estímulo y valiosa cooperación en mi recordada labor de estudiante en esta prestigiosa Universidad.

También un sincero agradecimiento a los Directivos y empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Ciudad de Zamora" quienes me han brindado los datos y documentos necesarios para la culminación del presente trabajo investigativo.

EL AUTOR

INTRODUCCIÓN

La Universidad Técnica Particular de Loja, siempre preocupada por el desarrollo histórico, social y económico de la sociedad; y quienes hacen la Escuela de Banca y Finanzas han creído conveniente aceptar el proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CIUDAD DE ZAMORA, AÑO 2007", para de esta manera vincular lo aprendido en las aulas universitarias a la práctica cotidiana de la profesión.

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se ha planteado como Hipótesis General: "La evaluación de la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 'Ciudad de Zamora', cumple con todos los estándares de una institución eficiente", misma que se ha cumplido, puesto que se ha evaluado la cartera de crédito de la Cooperativa, y luego del análisis hemos comprobado que existe una aceptable rentabilidad, por lo cual el trabajo dentro de la institución debe incrementarse, estimulando a empleados y socios, para un crecimiento vertical de la empresa.

La principal función del crédito consiste en transferir el ahorro de unos agentes económicos a otros que no tienen suficiente dinero para realizar las actividades económicas que desean, como por ejemplo, cuando un banco o en este caso una Cooperativa, utiliza los depósitos de sus clientes para prestarle dinero a un individuo particular que quiere comprarse una casa, o a un empresario que quiere ampliar su negocio. Esta transferencia de dinero es temporal, y tiene un precio que se denomina interés, que depende del riesgo de la operación que se vaya a financiar y de la oferta y demanda de créditos.

La existencia de créditos es indispensable para el desarrollo económico, permite invertir en actividades productivas el ahorro de individuos que, de no existir la posibilidad de transferirse a otras personas, no se aprovecharía; Sin créditos, no se pueden emprender las grandes inversiones ni crear las empresas a gran escala, imprescindibles para aumentar el nivel de vida y alcanzar un grado de desarrollo importante. Los acreedores a veces exigen que una tercera persona

(avalista) garantice el pago del crédito, mediante un aval. Otras veces, la persona que desea obtener un crédito tiene que garantizar el pago con un bien, aportando una garantía subsidiaria.

Los tipos de interés que cobran las instituciones crediticias dependen del tipo de descuento, que es el tipo de interés que cobra el banco central cuando presta dinero a los bancos comerciales. Este tipo de descuento pretende controlar el volumen del crédito bancario.

La cooperativa de Ahorro y Crédito "Ciudad de Zamora", se funda en 1995, nace de la esfuerzo y visión de los trabajadores y empleados del Consejo Provincial, la finalidad de esta organización es entregar créditos en forma rápida, con garantía reciproca entre sus miembros, y con bajos intereses, que la diferencia del mercado financiero de la zona.

Esta organización cuenta en la actualidad con doscientos treinta y un socios, quienes aportan obligatoriamente el monto de veinte dólares mensuales, mismos que son descontados a rol. Los socios reciben en sus ahorros a la vista el interés del 3% anual.

La cooperativa está controlada por la Dirección Nacional de Cooperativas, institución que semestralmente pide los informes del movimiento financiero de la cooperativa evaluando su funcionamiento, e interviniendo cuando el caso lo amerite.

El presente estudio en la primera parte considera los aspectos generales que toda institución financiera debe cumplir, analizando su marco jurídico mismo que está amparado en la ley de instituciones financieras y su reglamento que es expedido por la superintendencia de bancos en donde queda descrito elementos como el patrimonio técnico, las operaciones activas y pasivas que estas realizan, en este capítulo se hace una división de los elementos que constituyen el sistema financiero: activos financieros, intermediarios financieros bancarios y no bancarios; Además, se consideran los mercados financieros y su clasificación, se considera también la organización administrativa de las cooperativas de ahorro y

crédito, y sus indicadores financieros lo que permitió aplicar estos conocimiento teóricos en los capítulos subsiguientes.

En el capítulo dos se hace una análisis de la cartera de crédito de la cooperativa haciendo una revisión de la información financiera, estructura legal, reglamento de la cooperativa en donde se detalla los tipos de crédito que otorga, su requisitos; además se señala el proceso para la entrega del crédito, se estructura la organización administrativa de la cooperativa, detallando sus funciones. Así como del departamento de crédito de la cooperativa, con sus procesos internos y documentación necesaria para la entrega del crédito.

En el capítulo III, se hace la evaluación de la cartera de crédito de la cooperativa, para lo cual es necesario la estructuración del estado de situación financiera, el estado de resultados, y el patrimonio técnico durante el año 2007, diseñándose los índices de rentabilidad, liquidez, eficiencia, solvencia, cobranza y eficiencia administrativa demostrándose satisfactoriamente el estado de la cooperativa.

Como conclusión puede evaluarse que la cooperativa cumple con estándares de una empresa eficiente según el método CAMEL de análisis y evaluación de cartera. Gracias a este estudio fue posible medir la evolución existente entre la recuperación y la morosidad de la cartera, durante el año 2007, lo cual constituyó sin duda de base para las recomendaciones planteadas.

ESQUEMA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO I

A			ECT	2		IED.	A 1	
ı	1- /	456		U.S.	GEN		4L	

- 1.1 El Sistema Financiero Ecuatoriano
 - 1.1.1. Activos Financieros.
 - 1.1.2. Instituciones o intermediarios financieros
 - 1.1.3. Intermediarios financieros bancarios
 - **1.1.4.** Intermediarios financieros no bancarios
 - 1.1.5.- Mercados financieros
- 1.2 Actividades que cumplen los Intermediarios Financieros
 - 1.2.1. Operaciones pasivas
 - 1.2.2. Operaciones Activas
- 1.3. Base Legal de las Cooperativas de ahorro y crédito
 - **1.3.1.** Factores de éxito en la intermediación financiera de las cooperativas de ahorro y crédito
- 1.4. Organización administrativa de las cooperativas de ahorro y crédito
 - **1.4.1** Organismos de Administración de la cooperativa
 - **1.4.2** Organismos de Control
- 1.5. Procesos administrativos de las cooperativas de ahorro y crédito

CAPÍTULO II

- 2. ANÁLISIS A LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA"
- 2.1 Revisión de información Financiera
 - **2.1.1** Revisión de la Estructura Legal
 - **2.1.2** Tipos de crédito
 - **2.1.3** Requisitos por tipo de crédito
- 2.2. Organización administrativa de la cooperativa
 - **2.2.1.** Estructura Organizativa de la Cooperativa

- 2.2.2. Estructura Interna del departamento de crédito
- 2.2.3 Proceso de otorgamiento de crédito
- 2.2.4. Proceso para recuperación del crédito
- **2.2.5.** Interrelaciones con otros departamentos

2.3. Documentos necesarios que intervienen en el departamento de crédito

- 2.3.1. Solicitud de crédito
- 2.3.2. Informe Técnico
- 2.3.3. Informe de Resolución
- 2.3.4. Pagaré
- 2.3.5. Notificación

CAPÍTULO III

3. EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA"

- 3.1. Indicadores Financieros Aplicados
 - **3.1.1.** Índices de rentabilidad.
 - 3.1.2. Índices de Liquidez.
 - 3.1.3. Cobranzas
 - 3.1.4. Índices de Endeudamiento
 - **3.1.5.** Otros
- 3.2. Balance General consolidado al 2007
- 3.3. Estado de Resultados al 2007
- 3.4. El Patrimonio Técnico y Factores de Ponderación
- 3.5. Evolución de la Cartera de Crédito Mensual de 2007
- 3.6. Evaluación de las Cobranzas, Años 2007
- 3.7. Medir la evolución existente entre la recuperación y la morosidad de la cartera durante el año 2007.
- 3.8. Utilización del indicador CAMEL
 - **3.8.1.** CAMEL (Suficiencia de capital, calidad de Activos, eficiencia, rentabilidad, liquidez) de una institución eficiente
 - 3.8.2. CAMEL Aplicado a la Cooperativa Ciudad de Zamora

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1. Conclusiones
- 2. Recomendaciones

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

CAPITULO

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

1.1 El Sistema Financiero Ecuatoriano

Se define al sistema financiero como el conjunto de instituciones, instrumentos y mercados donde se va a canalizar el ahorro hacia la inversión.

Son entidades del sistema financiero las: asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, entre otras, y están reguladas por la Superintendencia de Bancos; es ésta entidad quien autorizará su constitución, actividades a desarrollar, calificación, etc.

Para la constitución, es necesario cinco o más personas que actúen por sus propios derechos o en representación de otras, en calidad de promotores de una institución financiera, deben presentar la solicitud de autorización a la Superintendencia, incluyendo: los antecedentes personales de los promotores, el estudio de factibilidad económico y financiero de la compañía por constituirse; y el proyecto de contrato de constitución, con el estatuto previsto para la institución financiera.

Recibida la solicitud, la Superintendencia ordenará la publicación, por tres veces, en un periódico de circulación nacional; luego los interesados deberán constituir la institución financiera en un plazo máximo de seis meses, para lo cual deberán solicitar a la Superintendencia la autorización respectiva acompañando:

- La escritura pública que contenga: el estatuto social aprobado; el listado de los accionistas y su nacionalidad; el capital suscrito, pagado con el número de acciones que les corresponde; y,
- El certificado de depósito del capital.

La Superintendencia fijará el monto de capital mínimo con el que deban iniciar sus actividades las instituciones de servicios financieros y las demás entidades sujetas a su control, incluyendo a las sociedades controladoras.

Las instituciones del sistema financiero deben constituir un fondo de reserva legal que ascenderá al menos al cincuenta por ciento (50%) de su capital suscrito y pagado. Para ello, deberán destinar por lo menos el diez por ciento (10%) de sus utilidades anuales.

Las utilidades de estas instituciones, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la ley, se aplicarán y distribuirán conforme lo determine la junta general de accionistas.

Las instituciones del sistema financiero privado podrán aumentar su capital autorizado en cualquier tiempo mediante reforma del estatuto. Los aumentos del capital, serán resueltos por la junta general de accionistas y luego de cumplidas las formalidades pertinentes, se inscribirán en el Registro Mercantil correspondiente y serán notificados a la Superintendencia.

PATRIMONIO TÉCNICO

El patrimonio técnico estará constituido por la suma del capital pagado, reservas, el total de las utilidades del ejercicio corriente una vez cumplidas las condiciones establecidas en la ley, las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, aportes a futuras capitalizaciones, obligaciones convertibles menos la deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones requeridas, desmedros y otras partidas que la institución financiera no haya reconocido como pérdidas y que la Superintendencia las catalogue como tales. La Superintendencia mediante normas generales podrá determinar la inclusión o exclusión de una o varias cuentas para la constitución del patrimonio técnico y su clasificación.

Para que las obligaciones convertibles sean consideradas como parte del patrimonio técnico, deben tener las siguientes características:

- a) Su plazo promedio sea de por lo menos cinco años y no contemplen cláusulas de rescate anticipado ni de recompras;
- **b)** Solo pueden ser redimidas anticipadamente mediante su transformación en acciones:

- c) El saldo total de los documentos emitidos no exceda del treinta por ciento (30%) del capital y reservas de la institución emisora; y,
- d) Sean pagadas a un valor no inferior al que se negocia en el mercado instrumentos similares y que su tasa de interés pactada no exceda de aquellas vigentes en el mercado para operaciones del mismo tipo.

Operaciones

Los bancos podrán efectuar las siguientes operaciones en moneda nacional o extranjera, o en unidades de cuenta establecidas en la ley:

- a) Recibir recursos del público en depósitos a la vista.
- b) Recibir depósitos a plazo.
- c) Asumir obligaciones por cuenta de terceros;
- d) Emitir obligaciones y cédulas garantizadas con sus activos y patrimonio.
- Recibir préstamos y aceptar créditos de instituciones financieras del país y del exterior;
- f) Otorgar préstamos hipotecarios, prendarios y quirografarios;
- g) Conceder créditos en cuenta corriente, contratados o no;
- h) Negociar letras de cambio, libranzas, pagares, facturas y otros documentos de crédito.
- Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior;
- j) Negociar títulos valores y descontar letras documentarías sobre el exterior, o hacer adelantos sobre ellas;
- k) Constituir depósitos en instituciones financieras del país y del exterior;
- I) Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija, de los previstos en la Ley de Mercado de Valores y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio.

Las operaciones efectuadas a nombre de terceros, o la venta y distribución al público en general de dichos valores, deberán ser efectuadas a través de una casa de valores u otros mecanismos de transacción extrabursátil;

Podrán también participar en la promoción de proyectos de inversión en los sectores productivos e invertir en acciones de compañías de esta naturaleza, bajo las siguientes condiciones:

- Que la suma de las inversiones por este concepto no excedan del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico de la institución inversora;
- **II.** Que la inversión no exceda del treinta por ciento (30%) del capital pagado y reservas de la compañía receptora;
- III. Que la inversión corresponda a acciones de nuevas compañías o a las que se emitan como resultado de aumentos de capital que la institución financiera esté apoyando; y,
- **IV.** Que las inversiones efectuadas, no se mantengan por un plazo superior a tres años, pudiendo prorrogarse dicho plazo por una sola vez, hasta por un año adicional, previa autorización de la Superintendencia¹.

Amparados en esta ley, los elementos del sistema financiero ecuatoriano son:

1.1.1. Activos Financieros.

Un activo financiero es el derecho que tiene quien lo posee a recibir del emisor flujos futuros de efectivo.

Es un documento que genera obligaciones y derechos: Por parte del emisor (persona que emite o "vende" el documento) genera una obligación de cumplir con una promesa de pago del importe pactado. Por parte del tenedor (persona que compró el documento) genera un derecho a recibir esos pagos.

El concepto de activo financiero, está asociado a dos conceptos fundamentales en finanzas: Un concepto de beneficio o rendimiento y un concepto de riesgo. El tenedor de un activo busca naturalmente beneficios, llevarse más plata, para sí mismo, y corre ciertos riesgos tales como la pérdida de intereses y hasta pérdidas del capital invertido.

-

¹LEY DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Los Activos Financieros son generalmente de dos tipos 1. Acciones, o parte del capital de una empresa. 2. Títulos de deuda (bonos del gobierno y del sector privado = ON). Una de las características más importantes, de los activos financieros es que permiten de alguna manera no concentrar el riesgo en un sólo tipo de inversiones de activos fijos.

Un mercado financiero es un lugar físico o no donde se negocian activos financieros, permite la determinación de precios; brinda mayor liquidez; y, baja los costos de transacción.

1.1.2. Instituciones o intermediarios financieros.-

Se denominan intermediarios financieros a las instituciones que efectúan labores de mediación entre los prestamistas y los prestatarios últimos. La principal característica de estas instituciones es que crean dinero y actúan concediendo créditos, frente a la actuación de los mediadores que actúan en los distintos mercados financieros sin crear dinero, es decir, sin posibilidad de conceder créditos.

En el caso de los intermediarios financieros, realizan la transformación de activos. Se trata por lo tanto de empresas que reciben unos inputs (dinero y activos financieros), lo transforman y lo convierten en outputs (dinero y activos financieros), aumentando el valor de éstos.

La actuación de los intermediarios financieros es, por lo tanto, la canalización de los inputs que reciben, generalmente en pequeños volúmenes, con vencimientos a corto plazo o incluso a la vista y proporcionan a estos mismos clientes o bien a otros distintos los outputs de dinero y activos financieros en un volumen mayor y con vencimientos a medio y largo plazo.

Dicho de otro modo, la función básica de los intermediarios financieros es la de transformar los activos primarios en activos indirectos.

1.1.3. Intermediarios financieros bancarios

El Banco Central es la institución principal del sistema bancario. En todos los países, la legislación le encomienda una serie de actividades que le permite jugar un papel central y determinante sobre la oferta de dinero existente en la economía. La banca central en cualquier país tiene que relacionarse con el gobierno, con los bancos comerciales, los bancos centrales de otros países y otras instituciones financieras.

El principal papel de un banco consiste en guardar fondos ajenos en forma de depósitos, así como el de proporcionar cajas de seguridad, operaciones denominadas de pasivo. Por la salvaguarda de estos fondos, los bancos cobran una serie de comisiones, que también se aplican a los distintos servicios que los bancos modernos ofrecen a sus clientes en un marco cada vez más competitivo: tarjetas de crédito, posibilidad de descubierto, banco telefónico, entre otros. Sin embargo, puesto que el banco puede disponer del ahorro del depositante, remunera a este último mediante el pago de un interés.

Podemos distinguir varios tipos de depósitos: En primer lugar, los depósitos pueden materializarse en las denominadas cuentas corrientes: el cliente cede al banco unas determinadas cantidades para que éste las guarde, pudiendo disponer de ellas en cualquier momento, mediante la utilización de cheques y tarjetas de crédito.

En segundo lugar, los bancos ofrecen cuentas de ahorro, que también son depósitos a la vista, se puede disponer de ellos en cualquier momento.

En tercer lugar hay que mencionar las denominadas cuentas a plazo fijo, en las que no existe una libre disposición de fondos, sino que se recuperan a la fecha de vencimiento.

En cuarto lugar, existen los denominados certificados de depósito, instrumentos financieros muy parecidos a los depósitos o cuentas a plazo fijo; la principal diferencia viene dada por cómo se documentan. Los certificados se realizan a

través de un documento escrito intercambiable, es decir, cuya propiedad se puede transferir.

Por último, dentro de los distintos tipos de depósitos, los depósitos de ahorro vinculado son cuentas remuneradas relacionadas con operaciones bancarias de activo (en el caso de una cuenta vivienda: las cantidades depositadas deben utilizarse para un fin concreto, la adquisición de vivienda).

Los bancos, con los fondos depositados, conceden préstamos y créditos a otros clientes, cobrando a cambio de estas operaciones (denominadas de activo) otros tipos de interés. Estos préstamos pueden ser personales, hipotecarios o comerciales. La diferencia entre los intereses cobrados y los intereses pagados constituye la principal fuente de ingresos de los bancos.

1.1.4. Intermediarios financieros no bancarios

Entre los Intermediarios no bancarios se pueden distinguir, en primer lugar, aquellos cuyos pasivos, aun no siendo dinero, tienen un valor monetario fijo y pueden ser convertidos en dinero con facilidad. En algunos países suelen incluirse en este subgrupo las instituciones de ahorro (cajas de ahorro, sociedades de préstamos a la construcción) que captan recursos a través de depósitos de ahorro a plazo y certificados de depósito, que al ser de giro lento le permiten conceder préstamos a medio y largo plazo y adquirir activos de renta fija a largo plazo.

También se incluyen los bancos de negocios que captan recursos a medio y largo plazo mediante depósitos a plazo o emisión de bancos o acciones y proporcionan financiación a medio y largo plazo a los interesados y por último las compañías de ventas a plazo que toman créditos a corto y medio plazo o reciben depósitos para financiar ventas a plazo, en especial bienes de consumo duradero.

En segundo lugar, encontramos las instituciones aseguradoras, incluyendo las compañías de seguro cuya función mediadora es subsidiaria de su actividad

aseguradora de riesgos. Estas instituciones se caracterizan por acumular importantes reservas a partir de las primas de los aseguradores, que invierten en obligaciones, acciones, etc.

Llegamos así a las Sociedades de Capital - Riesgo, entidades que canalizan capitales hacia pequeñas y medianas empresas (PYME) en buena medida, innovadoras al tomar participaciones en el capital social de las mismas, generalmente de forma minoritaria y temporal. Por un lado, se produce una inyección de recursos financieros desde el inversor hacia los PYME, en el otro, el citado inversor participará en el capital de la empresa, buscando un beneficio (plusvalías).

Al producirse la relación con el pequeño y mediano empresario, el inversor suele utilizar un intermediario para llevar a cabo la financiación con el fin de diversificar convenientemente su actuación y que servirá además como vehículo de asesoramiento económico, legal, etc. Este será la Sociedad de Capital – Riesgo.

Una vez producida la inversión para las PYME y pasado un tiempo prudencial (5 o 10 años) el inversor buscará la salida de la inversión, a través del mercado bursátil y con ella la obtención de plusvalías.

Para finalizar, tenemos las Sociedades de Garantía Reciproca, cuyo objetivo es prestar apoyo financiero a PYME, mediante la concesión de un aval que respalde los créditos que estas solicitan a las entidades crediticias. Cumplen una función adicional: ser interlocutores de los empresarios con las instituciones financieras. Se definen como una sociedad financiera destinada a cubrir a sus socios frente a los riesgos inherentes de su gestión a través de una actividad empresarial.

Son entidades de Crédito:

- Bancos
- Cajas de Ahorro
- Cooperativas de Ahorro y Crédito

Las entidades de crédito tienen varias actividades, entre ellas tenemos:

- √ Captaciones de depósitos
- ✓ Préstamos y crédito: crédito de consumo, hipotecario y la financiación de transacciones comerciales.
- ✓ Las de arrendamiento financiero.
- ✓ La intermediación en los mercados interbancarios
- √ Gestión de patrimonios y asesoramiento a sus titulares

Se consideran entidades no crediticias las siguientes:

- Entidades Aseguradoras
- Fondos de Inversión
- Fondos de Pensiones
- Sociedades
- Agencias de Valores

1.1.5. Mercados financieros

Se pueden definir como el mecanismo donde ocurre intercambio de activos financieros y se determinan sus precios, estos mercados tienen varias funciones:

- ✓ Poner en contacto a los agentes.
- ✓ Fijar de modo adecuado los precios de los instrumentos financieros.
- ✓ Proporcionar liquidez a los activos.
- ✓ Reducir los plazos y los costos de intermediación.

Se establecen distintos criterios de clasificación:

- a) Según la fase negociación del Activo
- b) Según la Estructura o grado de formalización
- c) Según la característica de los Activos

a) Según la fase de negociación del activo.- Existen los siguientes:

Mercado Gris.- En este mercado la emisión del activo se compra y se vende (se cotiza) antes de iniciarse el período de oferta pública.

Mercado primario.- En este mercado se origina la oferta de activos y se adjudican o suscriben por primera vez. Es un mercado de emisión.

Mercado secundario.- Es el mercado donde se cotiza la emisión en varias ocasiones.

b) Según su estructura.- Tenemos:

Mercados organizados.- Es un mercado donde se negocian diversos valores de forma simultánea y bajo requisitos normativos.

Mercados no organizados.- Es un mercado que se acoge a cualquier tipo de producto derivado a medida que el inversor y creado por cualquier entidad financiera.

c) Según la característica de sus activos: Se clasifican en:

Mercados monetarios.- son aquellos que poseen activos de corto plazo, es decir la fecha de su vencimiento es inferior a 18 meses, son activos fácilmente convertibles en dinero.

Mercado de capitales.- tiene como objetivo la financiación en el largo plazo. Se pueden dividir en dos mercados: mercado de valores (dividido en mercado de renta fija y mercado de renta variable) y el mercado de crédito a largo plazo.

El sistema financiero ecuatoriano es el conjunto de instituciones financieras públicas y privadas, y de mercados financieros, encargados de recoger, generar, administrar y canalizar el ahorro y las inversiones hacia el fomento y desarrollo de los sectores económicos del país, teniendo a la Superintendencia de bancos como principal organismo de control.

1.2. Actividades que cumplen los Intermediarios Financieros

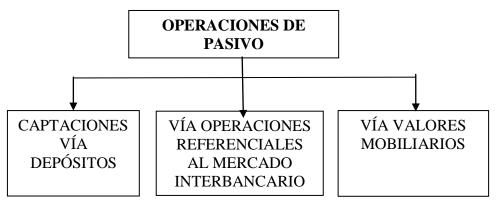
Las operaciones que realizan los intermediarios financieros son:

1.2.1. Operaciones pasivas:

a.- Operaciones de pasivo.- Están encaminadas a la obtención de fondos por parte de las entidades financieras, se dividen en: captación vía depósitos, vía operaciones referenciadas al mercado interbancario, y vía valores mobiliarios.

Gráfico № 1

OPERACIONES PASIVAS DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaboración: el Autor

- **b.- Cuentas corrientes a la vista.-** Son un contrato de depósito irregular de dinero que incluye un pacto de disponibilidad por cheque o pagaré en cuenta corriente, y un servicio de gestión que permite al depositante retirar o ingresar fondos en la cuenta directamente o mediante un tercero convenientemente autorizado, sin preaviso ni aplazamiento de ninguna clase.
- c.- Cuentas de ahorro a la vista.- Es un depósito de dinero, con por la entrega al titular de una libreta, donde se recogerán todas las operaciones que se realice.
- **d.- Depósitos a plazo.-** Son una forma de captación de fondos mediante depósitos, el titular de la cuenta mantiene unos fondos depositados durante cierto tiempo, periodo en el cual los fondos no pueden ser dispuestos.
- **e.- Certificados de depósito.-** Son instrumentos financieros al portador, negociables y emitidos a la recepción de un depósito a plazo, representados por

un título, de modo que la negociación de los mismos implica la transferencia de titularidad.

- **f.- Emisión de títulos valores.-** Es una forma de captar fondos, mediante este mecanismo las entidades consiguen recursos a diversos plazos, y el reconocimiento de la deuda que contraen se plasma en los títulos emitidos.
- **g.- Títulos hipotecarios.-** Aquellos que están garantizados por los créditos hipotecarios concedidos por la entidad que los emite y que son susceptibles de movilización.

1.2.2. Operaciones Activas

Son aquellas operaciones que tienen como finalidad el movimiento, intermediación, intercambio de activos financieros, pólizas, acciones, y demás papeles fiduciarios.

- **a.- Préstamo.-** Es aquel en el que la entidad financiera entrega al cliente una cantidad de dinero, obligándose este último a devolver dicha cantidad más los intereses pactados de acuerdo con un calendario fijado de pagos.
- **b.- Crédito.-** Aquel en el que la entidad financiera se obliga a poner a disposición del cliente una determinada cantidad de fondos bajo ciertas condiciones durante un plazo. Los intereses se cargarán sobre las cantidades realmente dispuestas.
- **c.- Operación de tipo fijo.-** Es un porcentaje constante y aplicable durante toda la vida de operación.
- **d.- Operación de tipo variable.-** Es la suma o la resta de cierto margen a un índice de referencia del cual se toma su valor en determinadas fechas recogidas en el contrato.
- **e.- Préstamo hipotecario**.- Son aquellos que son garantizados por una fianza de carácter real como la prenda de una hipoteca de un inmueble.

f.- Aval.- Es una operación generadora de rendimientos que recoge la prestación de toda clase de fianzas para asegurar el buen fin de obligaciones o compromisos contraídos por el cliente ante un tercero.

1.3. Base Legal de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El entorno legal en que se desenvuelven las Cooperativa de Ahorro y Crédito del Ecuador se basa en dos tipos de leyes: general y especial. La general es la "Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" (LGISF) y su "Reglamento", ley que regula a todas las empresas de intermediación financiera y compañías auxiliares. Las leyes especiales son: la "Ley de Cooperativas" y el "Reglamento para la Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con el público en general" (RCAC).

El artículo 1 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero es muy importante para el sistema cooperativo en el sentido de que considera a las Cooperativas de Ahorro y Crédito e Instituciones financieras privadas como parte del Sistema de Intermediación Financiera Nacional.

Existen países en cuya legislación no se considera a las CAC como instituciones de intermediación financiera, ya que se sostiene que al realizar operaciones de captación y colocación solamente entre sus socios, no están intermediando recursos del público y por lo tanto no son sujetas de control específico por parte de las autoridades del sistema financiero (el riesgo es de carácter privado entre gente que se reúne para ahorrar y prestarse); en otras legislaciones, se deja abierta la posibilidad de considerarlas intermediarias financieras de acuerdo a la influencia que tengan en la economía del país. Claramente se determina que las CAC no pueden captar ni colocar recursos financieros del público en general sino solamente de y con sus socios.

En el caso de la legislación ecuatoriana, se identifica dos tipos o categorías de cooperativas, las abiertas y las cerradas. Las CAC abiertas, pueden realizar operaciones de captación y colocación con sus socios y con el público en

general, es decir, no es necesario ser socio para poder ahorrar y tomar créditos; la palabra -pueden- deja abierta la posibilidad de hacerlo y será el estatuto de la institución la que determine la política al respecto. Las CAC cerradas solamente pueden hacer operaciones con sus socios.

En cuanto al control, establece que solamente las CAC abiertas serán controladas por Superintendencia de Bancos siendo consideradas intermediarias financieras y las CAC cerradas, obligatoriamente serán controladas por la Dirección Nacional de Cooperativas, dependencia del Ministerio de Bienestar Social.

Características Principales de las Cooperativa de Ahorro y Crédito

	Cooperativa de Ahorro y Crédito Abiertas	Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas			
-	Operan con el público en general, con socios y terceros (no socios)	-	Deben operar solamente con sus socios		
-	Están controladas por la Superintendencia de Bancos a través de la Subintendencia Nacional de CAC.	-	Dependen (no que están controladas) de la Dirección Nacional de Cooperativas, dependencia del Ministerio de Bienestar Social.		
-	La intensidad y alcance de la supervisión es alto	ı	La intensidad y alcance de la supervisión es casi nulo, se centra solo en aspectos de registro y formalidades legales		
-	Capital mínimo de conformación: es de 400.000 dólares y para ser reguladas por la superintendencia de bancos debe superar los 10'000.000 de dólares	-	Número mínimo de socios: 11		
-	Son afiliadas a Federación de Cooperativa de Ahorro y Crédito (FECOAC) y a la Asociación de Cooperativas Controladas por Superintendencia de Bancos (ACSB)	-	Son afiliadas a la Federación Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito		

Fuente: Dirección Nacional de Cooperativas, Quito

En cuanto a las operaciones, las CAC están impedidas por ley de:

- a) Negociar documentos de comercio exterior,
- **b)** Efectuar operaciones con divisas, emitir o negociar cheques de viajeros.
- c) Efectuar operaciones de arrendamiento mercantil como arrendamiento.
- d) Comprar o vender minerales preciosos acuñados o en barra
- e) Garantizar la colocación de acciones u obligaciones.

Acerca de la facultad de emitir cuentas corrientes, la Ley es clara en ese sentido, puesto que no prohíbe a las CAC hacer este tipo de operaciones; sin embargo, una de las disposiciones generales dice, que esta facultad de recibir depósitos monetarios (exigibles mediante la presentación de cheques) se hará efectiva solamente cuando cumplan previamente con las disposiciones que dicte la Junta Bancaria. Hasta la fecha no ha existido solicitud de las CAC en ese sentido, por lo tanto no se tienen antecedentes al respecto.

Actualmente está en manos del Presidente de la República una reforma a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero en la misma que se contempla que todas las cooperativas deben pasar a control de Superintendencia de Bancos (abiertas y cerradas). Se espera que el Presidente la remita a la Asamblea para su aprobación. Esta ley fortalecerá al movimiento cooperativo al reconocerlo como intermediario financiero que actúa en libre competencia con el resto de instituciones, además que le permitirá la operación de cuentas corrientes para aquellas CAC con patrimonio técnico de al menos 2 millones de dólares (existen cooperativas con esa cantidad).

Para completar el marco legal, a continuación se detallan las principales disciplinas financieras obligatorias y otro tipo de obligaciones que tienen las CAC abiertas (controladas por Superintendencia de Bancos):

- ✓ Capital mínimo para constituir una CAC abierta: aprox. US\$ 400.000.
- ✓ Índice de liquidez: mínimo 14%.
- ✓ Patrimonio técnico en función de activos ponderados por riesgo: mínimo 9%.
- ✓ Límites a concesión de créditos por sujeto en función del patrimonio técnico.

- ✓ Mantener fondo de reserva en al menos el 50% del capital pagado, para lo cual destinarán por lo menos el 10% de los excedentes anuales.
- ✓ Calificación de activos de riesgo y establecimiento de provisiones.

Dentro de otras obligaciones, se cuentan:

- ✓ Contabilidad de acuerdo al plan de cuentas oficial de Superintendencia.
- ✓ Reportes diarios, semanales, mensuales.
- ✓ Publicación de estados financieros e índices financieros.
- ✓ Auditoría interna y externa.
- ✓ Miembros del consejo de administración: 5, al menos 3 deben ser profesionales en economía, contabilidad, administración o afines.
- ✓ Miembros del consejo de vigilancia: 3, al menos 2 profesionales².

1.3.1. Factores de éxito en la intermediación financiera de las cooperativas de ahorro y crédito

Las CAC al realizar labores de intermediación financiera de micro finanzas han podido mejorar su participación y penetración de mercado gracias al manejo ético de los recursos monetarios de sus socios.

Podemos resumir en los siguientes aspectos los factores de éxito para las CAC en el Ecuador y que han sido claves en la movilización de ahorros y colocación de créditos:

- a) Disciplinas financieras.
- b) Acumulación de reservas.
- c) No concentración de créditos
- d) Manejo transparente.
- e) Control especializado.
- f) Nuevos productos y servicios.

_

² LEY DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, Dirección Nacional de Cooperativas

1.4. Organización administrativa de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Para el normal desenvolvimiento de la cooperativa en sus aspectos de carácter legal, administrativo y financiero, se regirá por:

- ✓ Ley de cooperativas y su reglamento
- ✓ Estatuto y reglamento interno
- ✓ Resolución de Asamblea General y Consejo de Administración
- ✓ Otras disposiciones legales

Valores

Las cooperativas están basadas en los valores de la autoayuda, responsabilidad propia, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

Principios.

- ✓ Adhesión voluntaria
- ✓ Gestión democrática de los socios
- ✓ Participación económica de los asociados
- ✓ Autonomía e independencia
- ✓ Cooperación entre cooperativas
- ✓ Interés por la comunidad.

1.4.1 Organismos de Administración de la cooperativa³

Nivel directivo: Este nivel se encarga de las decisiones que la cooperativa tiene que realizar en sus actividades financieras diarias y que permitan desarrollar estrategias para posicionarse en el mercado competitivo local.

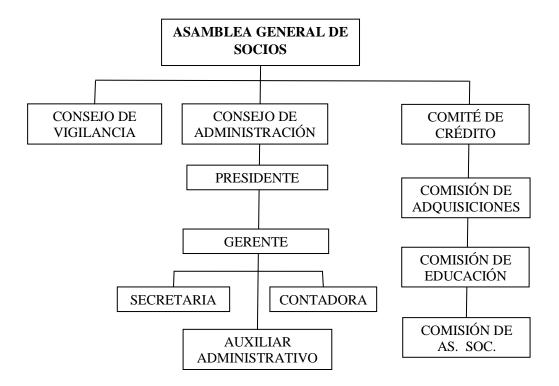
Nivel ejecutivo: Es el encargado de ejecutar las decisiones tomadas por el nivel directivo de la cooperativa se convierte en un asesor sobre el manejo de los dineros y el destino de los mismos.

³ ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO, Cooperativa de Ahorro y Crédito "Ciudad de Zamora"

Gráfico № 2

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LAS COOPERATIVAS

DE AHORRO Y CRÉDITO



Fuente: Estatuto de una cooperativa de ahorro y crédito

Elaborado: El Autor

Nivel de apoyo: Este se constituye en el eje, que permite a la cooperativa tener el contacto con el cliente y poder disipar todas sus inquietudes sobre los servicios y beneficios que brinda la cooperativa, constituyéndose en la relacionadora pública de la organización con su entorno.

Nivel operativo: Son quienes tienen a su cargo el trabajo de colocación y recuperación de créditos, sobre sus hombros esta el crecimiento y futuro de la cooperativa, puesto que su desenvolvimiento tiene que ver con el cumplimiento de las metas trazadas en el plan estratégico y operativo de la cooperativa.

La Administración de las cooperativas está a cargo del Consejo de Administración, que estará integrado por siete socios activos y siete suplentes; con las siguientes funciones:

- ✓ Diseñar el plan de trabajo de la cooperativa
- ✓ Elegir al presidente y secretario del consejo
- ✓ Contratar al gerente de la cooperativa, quien no deberá ser socio.
- ✓ Sesionar cada 15 días para resolver y diseñar estrategias de trabajo.

1.4.2. Organismos de Control

El Control de las cooperativas está a cargo del Consejo de Vigilancia, que está integrado por siete socios activos y siete suplentes, con las siguientes funciones:

- ✓ Elegir al presidente y secretario del consejo
- ✓ Velar por los bienes de la cooperativa
- ✓ Realizar sugerencias y recomendaciones sobre el adecuado manejo de los recursos
- ✓ Sesionará cada mes para conocer informes de gerencia
- ✓ Diseñar herramientas e instrumentos de trabajo para supervisar las labores normales de la cooperativa.

1.5 Procesos administrativos de las cooperativas de ahorro y crédito

Los Procesos administrativos de las cooperativas de ahorro y crédito, se refieren a las actividades que las entidades ejercen, y como podemos observar en el gráfico, éstas no sólo se limitan a la entrega de créditos y manejo de cuentas.

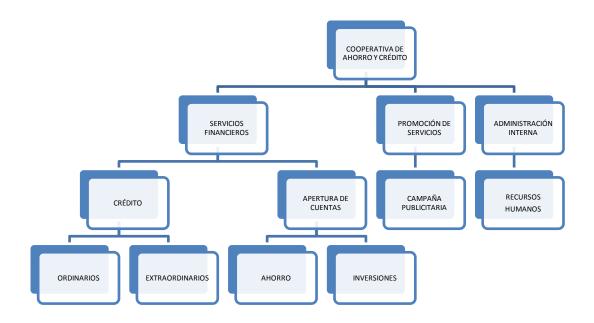
Podríamos resumir los procesos administrativos en tres grandes grupos:

- Servicios Financieros
- Promoción de Servicios
- Administración Interna.

Gráfico № 3

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS COOPERATIVAS

DE AHORRO Y CRÉDITO



Fuente: Estatuto de una Cooperativa de Ahorro y Crédito

Elaborado: El Autor

Dentro de cada proceso, encontramos subprocesos propios; así tenemos:

Los servicios financieros abarcan dos subprocesos: créditos que pueden ser ordinarios o extraordinarios; y, apertura de cuentas, en las que se encuentran las cuentas de ahorro de los usuarios y las inversiones (pólizas de acumulación).

Específicamente la promoción de servicios se centra en publicitación de la cooperativa, sus servicios y más beneficios que esta brinda, con el objetivo de ampliar la cartera de clientes.

Finalmente, la administración interna, maneja los recursos humanos, las relaciones administrativas entre los diferentes departamentos, etc.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II

ANÁLISIS A LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA"

2.1. REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El Marco Conceptual define que: La información financiera debe reunir determinadas características cualitativas con el fin de propiciar el cumplimiento de sus objetivos y, en consecuencia, garantizar la eficacia en su utilización por parte de sus diferentes destinatarios. En definitiva las características cualitativas de la información financiera se orientan a potenciar su utilidad, es decir, la satisfacción de las necesidades de los usuarios y, con ello, a asegurar el cumplimiento de los objetivos de la información financiera, esta debe considerar los siguientes elementos:

La Relevancia. Una información es relevante cuando es susceptible de influir en la toma de decisiones por los usuarios. Esta implica que de su consideración pueden establecerse diferencias en una decisión, ayudando a los usuarios a realizar predicciones sobre las consecuencias de acontecimientos pasados, presentes o futuros, o a confirmar o corregir expectativas previas".

La Fiabilidad. Es la capacidad de expresar, con el máximo rigor, las características básicas y condiciones de los hechos reflejados. Para que una información sea fiable debe ser imparcial, objetiva, verificable, constituir una representación fiel de los hechos que pretenden ser puestos de manifiesto.

La Imagen Fiel. Debe interpretarse en el sentido de satisfacción de los objetivos de la información financiera, cumplimiento de las características cualitativas que se imponen a la misma y seguimiento de las hipótesis básicas que rigen su confección. Es sinónimo de exactitud, objetividad y verdad, de preeminencia del fondo sobre la forma o de información útil para los distintos usuarios.

Restricciones a la Información Fiable y Relevante. Es importante conseguir que la información llegue a tiempo (oportunidad) para ser relevante aunque se

reduzca en algunos niveles su fiabilidad, que se presente información suficiente aunque no sea totalmente completa (razonabilidad) o que su elaboración justifique el coste incurrido (economicidad).

2.1.1. Revisión de la Estructura Legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Ciudad de Zamora", fue aprobada mediante acuerdo ministerial Nº 000439 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el Nº 3608, el 14 de Abril de 1983.

La responsabilidad de la Cooperativa ante terceros está limitada a su capital social; y, la de los socios al capital que hubiera suscrito en la entidad. El tiempo de duración de la Cooperativa será indefinido, no obstante, podrá disolverse o liquidarse en conformidad a lo que dispone la Ley de Cooperativas, su Reglamento General y su estatuto.

La cooperativa tiene entre sus objetivos los siguientes:

- a) Promover la cooperación económica y social entre los cooperados para lo cual, recibirá los ahorros de los socios y depósitos que estos realicen, efectuar cobros, pagos y todas aquellas operaciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la cooperativa.
- **b)** Otorgar préstamos a sus miembros de conformidad al reglamento que para el efecto se establezca.
- c) Proporcionar una adecuada educación cooperativista a todos los socios.
- d) Proteger socialmente a todos los afiliados.

2.1.2. Tipos de crédito

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Ciudad de Zamora" Ltda. en uso de las atribuciones y facultades que le confiere el literal a) y e) del Art. 33 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, dicta el Reglamento de Crédito, y manifiesta que son sujetos de crédito los socios activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Ciudad de Zamora" Ltda.

Existen cinco tipos de crédito, a los cuales puede acceder el socio considerando su capacidad de endeudamiento; éstos son:

- a) Crédito Ordinario
- b) Crédito Emergente
- c) Crédito Extraordinario
- d) Crédito Inmediato
- e) Crédito Educativo

a.- Crédito Ordinario.- Es destinado a satisfacer la necesidad de mejora en el hogar, cancelación de deudas, calamidad doméstica, etc.

Su monto máximo lo determinará el Consejo de Administración, se concederá el tres por uno, es decir el trescientos por ciento (300%), hasta un máximo de 8000 dólares, el plazo máximo para su cancelación será de cuarenta y dos (42) cuotas mensuales. Puede hacerse la renovación del préstamo ordinario una vez que se haya cancelado el 75% del total del crédito, Para la entrega del préstamo ordinario, se necesitará la firma de un garante solvente, que trabaje en una Institución Pública; pudiendo el presentar garantía prendaría que consista en un bien inmueble con un valor mayor al crédito. Del monto del préstamo se retendrá el 3% por concepto de ahorros, cantidad que se acredita a la libreta del socio.

- **b.- Crédito Emergente.-** Será destinado a atender gastos de enfermedad, cirugías y maternidad debidamente comprobado, en el caso del socio, cónyuge, padres del socio, e hijos; el monto del crédito emergente es de \$ 500,00, el plazo mínimo para su cancelación es de quince (15) cuotas mensuales, para su renovación deberá cancelar el 100% del crédito. Se necesita una garantía pudiendo ser su cónyuge.
- **c.- Crédito Extraordinario.-** Es destinado a satisfacer necesidades de carácter urgente, tales como: enfermedades, accidentes y deudas que ameriten embargo de bienes. El plazo para cancelar este crédito es de diez (10) cuotas mensuales como máximo y no requiere garantía. El monto del crédito extraordinario es de \$ 350.00.

c.- Crédito Inmediato.- Son aquellos destinados a satisfacer necesidades urgentes de causas menores. Su monto es de \$300.00. El plazo para cancelar este crédito es de ocho (8) cuotas mensuales como máximo y no se necesita garante.

e.- Crédito Educativo.- Se atenderá este crédito del 15 de agosto al 20 de octubre de cada año, con el objeto de sufragar gastos escolares, previa presentación del certificado de matrícula de uno de sus hijos, del cónyuge, del socio o persona alguna que este bajo el amparo del socio, el plazo para su cancelación será de seis (6) cuotas mensuales y no se requerirá de garantía. Monto máximo \$ 350.

2.1.3. Requisitos por tipo de crédito

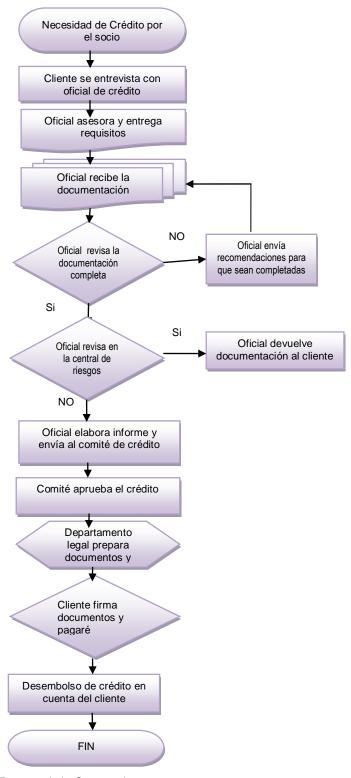
Las solicitudes de crédito en el marco de las políticas, niveles y condiciones son determinadas por el Consejo de Administración. Las solicitudes de préstamos ordinarios deben ser aprobadas o rechazadas por el comité de crédito y posteriormente remitirlas al gerente para su atención oportuna en caso de ser favorecida, cuando sea negada, se enviará directamente al interesado indicando el motivo. Es obligación del gerente llenar la información que indica el reverso de la solicitud de crédito ordinario, a fin de que el Comité tenga los argumentos necesarios para rechazar o aprobar.

Las solicitudes de crédito de los vocales del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de Gerentes, del Auditor Interno y de los demás funcionarios de la cooperativa y de las personas vinculadas a ellos serán resueltas por el Consejo de Administración. Se diseñó el siguiente esquema en la entrega de créditos⁴:

_

⁴ REGLAMENTO PARA ENTREGA DE CRÉDITOS, Cooperativa de Ahorro y crédito "Ciudad de Zamora"

Grafico № 4
PROCESO PARA OTORGAR CRÉDITOS EN LA COOPERATIVA



Fuente : Estatuto de la Cooperativa

Elaborado: El autor

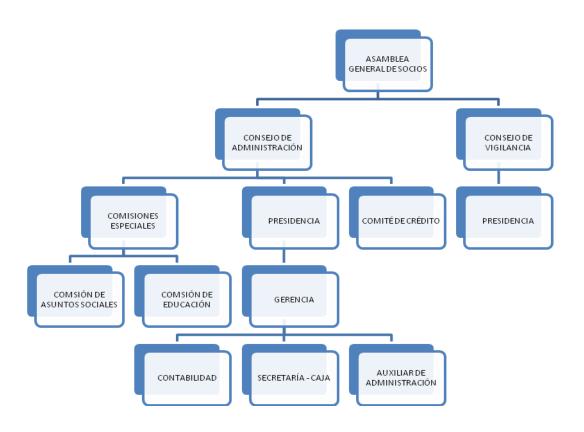
2.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA

La Organización Administrativa de la Cooperativa se ejerce por medio de los siguientes organismos:

- a) Asamblea General de socios.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Consejo de Vigilancia.
- d) El Gerente.
- e) Comisión de Créditos; y,
- f) Otras comisiones especiales.

Organigrama Estructural

Gráfico N° 5
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA LTDA."



Fuente : Estatuto de la Cooperativa

Elaborado: El autor

La Asamblea General estará integrada por todos los socios de la Cooperativa, en goce de sus derechos, se llevará a efecto en los meses de Enero y Julio de cada año, podrán celebrarse Asambleas extraordinarias en cualquier tiempo.

La convocatoria deberá hacerse por escrito por lo menos con quince días de anticipación, deberá indicar la hora, el lugar y fecha, objetivo y el orden del día de la respectiva Asamblea.

El Consejo de Administración es responsable de la administración general de la Cooperativa, se constituirá dentro de los ocho días siguientes al de su elección y de su seno se elegirán al Presidente y Secretario del organismo.

El Consejo de Vigilancia es el organismo encargado de supervisar las actividades administrativas y financieras de la Cooperativa.

El Gerente deberá ser nombrado por el Consejo de Administración siendo el Administrador de la Cooperativa.

La Comisión de Crédito estará integrada por tres miembros, las designaciones serán para tres años. Aprobará los préstamos por mayoría de votos de sus integrantes y lo hará por escrito, en caso de rechazarse una solicitud de crédito.

La Comisión de Educación estará integrada por tres miembros elegidos por la Asamblea General o por el Consejo de Administración y su período de duración será de un año.

La Comisión de Asuntos Sociales estará integrada por tres miembros designados por el Consejo de Administración. Su período de duración será de un año.

2.2.1. Estructura Organizativa de la Cooperativa

La cooperativa para cumplir satisfactoriamente con sus clientes internos y externos se encuentra organizada de acuerdo a la siguiente estructura funcional:

Nivel Directivo

Asamblea General

Entre las principales atribuciones de la Asamblea General de socios, tenemos:

- ✓ Reformar el estatuto,
- ✓ Aprobar el plan de trabajo anual de la cooperativa.
- ✓ Autorizar la adquisición de bienes, enajenación o gravamen parcial o total de ellos.
- ✓ Relevar de sus funciones al gerente, por causa justa, entre otras.

Consejo de Administración

Entre las principales funciones del Consejo de Administración tenemos:

- ✓ Designar al Presidente y Secretaria, autorizar la adquisición de bienes y celebración de contratos hasta el monto de 20 salarios mínimos vitales.
- ✓ Decidir sobre la admisión de exclusión, expulsión o renuncia de los socios.
- ✓ Autorizar el pago de las pólizas de fidelidad al Gerente y Empleados caucionados, de acuerdo a su función.
- ✓ Fijar el máximo de certificados de aportación que debe tener un socio.

El Consejo de Vigilancia

Este tendrá las siguientes atribuciones:

- ✓ Comprobar la exactitud de los balances y/o inventarios de todas las actividades de la Cooperativa.
- ✓ Verificar que las actividades del Consejo de Administración, la Comisión de Créditos y de la gerencia, sean llevados de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- ✓ Revisar periódicamente la contabilidad de la Cooperativa; y
- ✓ Proponer a la Asamblea General ordinaria, la separación del gerente, la reorganización del Consejo de Administración y/o las Comisiones

Especiales que hubieren violado la Ley de Cooperativas, su reglamento General y el estatuto.

Nivel Ejecutivo

Gerente

Este tendrá las siguientes obligaciones:

- ✓ Representar legalmente tanto judicial como extrajudicialmente a la Cooperativa necesitando la autorización del Consejo de Administración para proponer demandas y demás actividades judiciales que requieran de poder especial.
- ✓ Informar mensualmente al Consejo de Administración y al de Vigilancia sobre el estado económico de la Cooperativa, presentando los respectivos estados financieros.
- ✓ Rendir los informes que le solicite el Consejo de Administración, la Comisión de Créditos y los socios de la Cooperativa, etc.
- ✓ Cuidar que los libros de Contabilidad sean llevados con exactitud, claridad y se encuentren siempre actualizados.

Nivel Asesor

Comisión de Educación

Tendrá las siguientes atribuciones:

- ✓ Organizar y desarrollar programas de educación cooperativista.
- ✓ Promover cualquier tipo de actividades educativas que sean de interés para los socios.
- ✓ Elaborar el plan de trabajo específico que se ejecutará en el curso del año; y
- ✓ Presentar un informe anual al Consejo de Administración sobre las labores realizadas y la forma en que se han invertido los fondos.

Comisión de Asuntos Sociales

Tienen por finalidad estudiar y recomendar los problemas sociales de la Cooperativa y de sus socios, tratando de solucionar, recomendando alternativas a sus Dirigentes, quienes amparados en las leyes, actuarán de acuerdo al caso.

Nivel Operativo

Está representado por todas las personas que laboran en la parte administrativa de la cooperativa y son los responsables de manejo adecuado y cumplimiento de metas de los planes estratégicos y operativos diseñados para el crecimiento de la cooperativa.

2.2.2. Estructura Interna del departamento de crédito

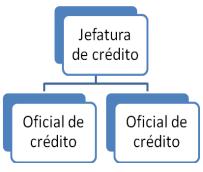
Para el manejo óptimo de las funciones del crédito la ley de cooperativas en su Art. 31. manifiesta que la función del comité de crédito será resolver solicitudes de crédito en el marco de las políticas, niveles y condiciones determinadas por el propio consejo en el reglamento de crédito.

Por lo cual, los procedimientos para facilitar los créditos e información deben integrar al personal de acuerdo a la siguiente organización.

a. Organigrama Estructural

Gráfico N° 7

Departamento de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
"Ciudad de Zamora"



Fuente: Estatuto Interno de la Cooperativa

Elaborado por: El Autor

b. Funciones:

Jefatura de crédito.

- ✓ Supervisa el trabajo de sus subalternos
- ✓ Planifica, controla, y administra las actividades dentro del departamento.
- ✓ Dicta estrategias de gestión y control para la correcta entrega de los créditos a los clientes.
- ✓ Diseña estrategias para mantener el control de la morosidad por debajo de lo estipulado en el promedio nacional.
- ✓ Emite recomendaciones para la recuperación y colocación de créditos a sus superiores.

Oficial de crédito.-

- ✓ Entrega los requisitos que los clientes necesitan para realizar un crédito.
- ✓ Revisa y verifica la documentación, para poder ser aceptada para el desembolso del crédito.
- ✓ Informa al cliente sobre las líneas de crédito que tiene la cooperativa, y asesora sobre su mejor alternativa.
- ✓ Maneja y mantiene en perfectas condiciones la documentación de los clientes.
- ✓ Remite informes a su superior para la revisión y decisión respecto a la aprobación o rechazo de los créditos.

2.2.3 Proceso de otorgamiento de crédito

La cooperativa de ahorro y crédito funciona para atender al público a partir de las ocho de la mañana hasta las diecisiete horas de la tarde de lunes a viernes el manejo del servicio se lo realiza con eficiencia y calidad; y principalmente por la agilidad en el otorgamiento de créditos.

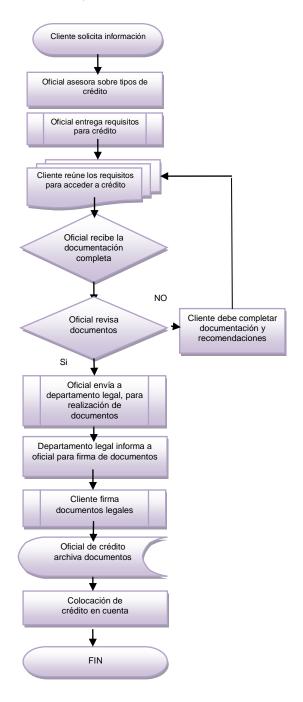
El personal es calificado y capacitado de acuerdo a las funciones que desempeñen dentro de la empresa. Se utiliza tecnología de punta con el fin de dar un servicio eficiente a los clientes.

Proceso de servicio

- 1. El procedimiento para otorgar un crédito inicia con la presentación de la solicitud del peticionario, documento en el que consta: el importe del crédito, su destino, plazo y forma de pago, las garantías que ofrece, el giro de su negocio, su relación con la cooperativa y demás datos referenciales de importancia, según el formulario previsto por la cooperativa para el efecto.
- 2. La solicitud firmada por el peticionario del crédito (requisito fundamental e imprescindible).
- **3.** La información del formulario, será recibida, completada y verificada personalmente por los funcionarios que designe la cooperativa.
- **4.** La solicitud, una vez verificados los datos consignados, pasará al funcionario u órgano de crédito correspondiente para que la apruebe o la niegue.
- 5. La solicitud, en caso de ser aprobada, se archivará bajo la responsabilidad del departamento respectivo, como soporte a la liquidación del préstamo, con los documentos aparejados a la misma.
- 6. El área de crédito deberá mantener una carpeta por sujeto de crédito en la que conste toda la información centralizada de todas las operaciones que mantenga el cliente con cooperativa.

Gráfico N° 9

Diagrama de Flujo: Crédito Ordinario



Fuente: Estatuto Interno Cooperativa

Elaborado por: El Autor

2.2.4.- Proceso para recuperación del crédito

EVALUACIÓN DEL CRÉDITO.- Se evaluará la forma en que se han pagado las cuotas mensuales de acuerdo a lo convenido.

SEGUIMIENTO DE DEVOLUCIONES DE LOS PAGOS.- Al cliente se lo evaluará en base a la información entregada por el departamento de crédito respecto a cómo se han venido realizando los pagos, la regularización de pagos y un informe actualizado para tomar decisiones por jefatura de crédito.

INCUMPLIMIENTO DE PAGOS.- Este se produce cuando el beneficiario del crédito, incurre en incumplimiento de los pagos, después de tres cuotas vencidas de pago, se realizan las notificaciones.

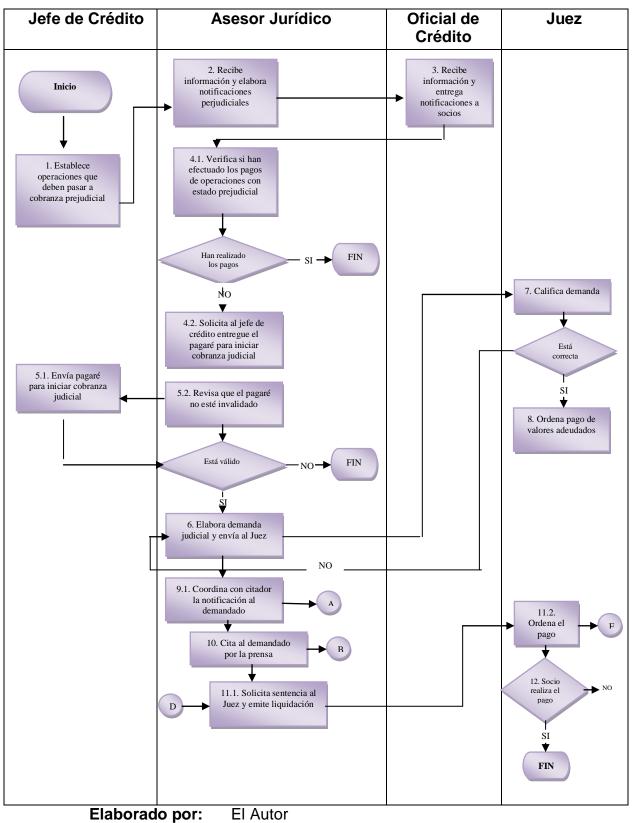
NOTIFICACIONES.- El cliente en caso de encontrarse en mora recibirá notificaciones en su domicilio, haciéndoles conocer que la cooperativa le invita a ponerse al día con los pagos, y en caso de incumplimiento se ejecutará los trámites legales respectivos

ASPECTOS LEGALES.- A través de asesoría jurídica se realizan los trámites legales respectivos para recuperar los créditos, llamando al cliente ante el juzgado de lo civil respectivo.

ACUERDOS DE PAGO.- Cuando se negocia las forma de recuperación de las cuotas vencidas entre el cliente y la cooperativa se habla de un acuerdo de pago, por lo cual la cooperativa puede recuperar estos créditos difíciles de hacerlos efectivo.

EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.- En caso de no lograr acuerdos de pago, entre los involucrados se llevara adelante el proceso ejecutivo respectivo para recuperar el crédito ejecutando las garantías.

Diagrama de Flujo: RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS



37

2.2.5.- Interrelaciones con otros departamentos

El departamento de crédito debe mantener una coordinación efectiva con los departamentos de administración y captaciones, asesoría jurídica, puesto que esto permitirá cumplir satisfactoriamente con la metas que la institución planifica cumplir al final del año.

En sentido vertical el departamento se rige por las disposiciones emanadas del Comité de Crédito, Gerencia, Presidencia, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, quienes diseñan las políticas y estrategias que la cooperativa debe ejecutar para un normal desarrollo de sus actividades diarias.

El departamento de crédito al llevar adelante estas interrelaciones cumplirá satisfactoriamente sus indicadores de gestión y posicionamiento, recuperación, morosidades e incumplimiento de pagos que regularmente deben estar en los promedios máximos que dispone las empresas eficientes.

2.3. Documentos necesarios que intervienen en el departamento de crédito

2.3.1.- Solicitud de crédito

La solicitud es un documento que permite al socio optar por una alternativa de crédito que ofrece la cooperativa, que cumple con los siguientes requisitos: Número de solicitud, Apellidos y nombres del deudor, dirección completa y actual, monto solicitado, destino del crédito, mora, plazo, forma de pago, interés mensual, garantía, fecha y firma del solicitante. (Ver anexo 1)

2.3.2.- Informe Técnico

Este se presentará por parte del oficial de crédito, por el cual habrá la seguridad en la recuperación de los préstamos, se basa tanto en la solvencia de los prestatarios como en su capacidad de pago, la cual se encuentra subordinada al empleo reproductivo del capital prestado.

La recuperación del crédito puede verse afectada por circunstancias particulares y generales, internas y externas, que es necesario examinarlas a fin de adoptar políticas que reduzcan los riesgos y que permitan prever razonablemente las fuentes de pago del prestatario, como son el análisis y verificación de su estado se situación personal.

2.3.3.- Informe de Resolución

Este informe será presentado por el comité de crédito en base a la información remitida por el oficial de crédito, acompañada por un respectivo análisis e informe financiero del cliente proponente, copia del mismo se incorporará a la carpeta de cada cliente. En donde se hace conocer las razones de aceptación o rechazo del crédito.

2.3.4.- Pagaré

Es un documento mercantil de carácter privado, mediante el cual una persona física o jurídica se compromete a efectuar el pago de una determinada cantidad a otra, o a la orden de esta, en una fecha o plazo de tiempo concreto. Pueden adoptar la forma de nominativos, a la orden o al portador⁵.

2.3.5.- Notificación

Es un documento de carácter jurídico, que tiene la finalidad de incitar o persuadir al deudor para que este se acerque a justificar su incumplimiento de pago de acuerdo a lo convenido con la institución cooperativista, y cuya inobservancia sirve como prueba para el inicio de un juicio ejecutivo.

_

⁵ Diccionario de Contabilidad y Finanzas, cultural. S.A.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA"

La evaluación de la cartera de crédito de una cooperativa comprende el análisis mediante la estructuración de balances como el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y Estado del Patrimonio Técnico de la cooperativa durante el año 2007. Además se contempla el análisis de ratios tales como rentabilidad, índice de liquidez, cobranzas, medidas de performance y otros. Mismos que permiten evaluar satisfactoriamente el estado de la cooperativa y de sus operaciones en la cartera de crédito durante el año 2007⁶.

Estudiar el comportamiento de la cooperativa durante un periodo de tiempo concreto supone, conocer sus estados financieros, la composición de los mismos y preparar los respectivos ratios que sean significativos y de incidencia en las decisiones empresariales de la cooperativa.

Los principales indicadores para medir su eficiencia es medir la calidad del crédito, puesto que la morosidad es uno de los principales riesgos que históricamente ha amenazado la actividad cooperativista. El estrechamiento del margen financiero y la pérdida de rentabilidad, hace que las instituciones financieras opten por mantener un margen mínimo de morosidad no superior al cinco por ciento del monto de crédito colocado durante el año.

Dentro de las herramientas más utilizadas para llevar a cabo los análisis están:

- ✓ Razones Financieras
- ✓ Análisis Comparativo de Estados Financieros

3.1. Indicadores Financieros Aplicados

Las funciones básicas de una cooperativa son las captaciones y su colocación en la cartera de créditos. Las captaciones son recibidas por las cooperativas en base a la imagen que proyectan al público: solvencia, liquidez, rentabilidad y servicios

_

⁶ Balances de la Cooperativa de ahorro y crédito "Ciudad de Zamora"

El análisis periódico de las captaciones recibidas permitirá a los ejecutivos de la cooperativa determinar cuál es el sector económico en el que más han incursionado, y cuáles son los otros sectores en que deben intensificar sus estrategias de mercadeo.

Es importante para conocer el manejo adecuado de la información financiera de la empresa, describir los componentes que son relevantes dentro de los balances que toda organización debe estructurar año a año para evaluar su desempeño.

Análisis de Razones Financieras

- ✓ Consiste en tomar información de uno o varios de los Estados Financieros de un período y analizar las relaciones que hay entre ellos y el negocio desarrollado.
- ✓ Este tipo de análisis permite comparar el rendimiento de la empresa a lo largo del tiempo y/o comparar el rendimiento de la empresa con respecto al de las empresas de la industria a la que pertenece.

Se dividen en las siguientes categorías:

- √ Índices de Rentabilidad
- ✓ Índices de Liquidez
- √ Índices de Actividad y Rotación
- √ Índices de Endeudamiento
- √ Índices de Cobertura
- √ Índices Bursátiles

El hecho que una cooperativa tenga un monto superior de captaciones, no significa necesariamente que sea sólida, puesto que de esta forma conoce que los depósitos monetarios son muy volátiles y sus saldos pueden cambiar drásticamente de un día para otro.

3.1.1.- Índices de rentabilidad.

Permiten analizar la rentabilidad de la cooperativa en el contexto de las inversiones que realiza para obtenerlas o del nivel de créditos que entrega.

a.- Prueba de Resultado sobre el Patrimonio.

$$ROE = \frac{Resultado\ del\ Ejercicio}{Patrimonio\ Promedio}$$

b.- Resultado sobre Ventas (ROS) o Margen neto.- corresponde el porcentaje de utilidad o perdidas obtenido por cada dólar que se vende.

$$ROS = \frac{Resultado\ del\ Ejercicio}{Ingresos\ por\ ventas}$$

- **c.- Margen Bruto.-** corresponde al porcentaje de utilidad obtenida por sobre el costo de las ventas. Permite determinar la capacidad que tiene la empresa para definir los precios de ventas de sus productos o servicios.
- **d.- Resultado sobre Patrimonio (ROE).-** corresponde al porcentaje de utilidad o perdida obtenido por cada dólar que los dueños han invertido en la empresa, incluyendo las utilidades retenidas.

3.1.2.- Índices de Liquidez.

Miden la capacidad de la empresa de convertir sus activos en caja o de obtener caja para satisfacer su pasivo circulante. Es decir, miden la solvencia de una empresa en el corto plazo.

Mientras mayores sean los Índices de Liquidez, mayor será la solvencia de la empresa en el corto plazo

Razón Circulante o Corriente: corresponde a las veces que el activo circulante sobrepasa al pasivo circulante:

$$Current \ Ratio = \frac{Activo \ Circulante}{Pasivo \ Circulante}$$

Idealmente su valor debe ser mayor que 1.0 (situación de riesgo), pero menor que 1.5 (situación de recursos ociosos)

Razón Ácida: muestra la capacidad de la empresa para responder a sus obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes excluidos aquellos de no muy fácil liquidación, como son las existencias y los gastos pagados por anticipado.

$$Quick\ Ratio\ = \frac{Caja\ +\ Valores\ Negociables}{Patrimonio\ Circulante}$$

Idealmente debería fluctuar entre 0.5 y 1.0

3.1.3.- Cobranzas

a.- Prueba de razón deuda a corto plazo – deuda total

$$Raz$$
ón Deuda a Corto Plazo $= \frac{Pasivos\ a\ Corto\ Plazo}{Pasivos}$

3.1.4.- Índices de Endeudamiento

Miden la proporción de financiamiento hecho por terceros con respecto a los dueños de la empresa. De la misma forma, muestran la capacidad de la empresa de responder sus obligaciones con los acreedores. Los índices más utilizados son los siguientes:

Razón de Endeudamiento: muestra que proporción de los activos han sido financiados con deuda. Desde el punto de vista de los acreedores, equivale a la porción de activos comprometidos con acreedores no dueños de la empresa.

Pasivos Activos

Apalancamiento Financiero (Razón Deuda - Patrimonio): muestra la proporción de los activos que ha sido financiada con deuda. Desde el punto de vista de los acreedores, corresponde al aporte de los dueños comparado con el aporte de no dueños.

Pasivos Patrimonio

Razón Deuda Corto Plazo - Deuda Total: muestra que proporción de los pasivos tienen vencimiento en el corto plazo.

Pasivos corto plazo
Pasivos

3.1.5.- Otros

Índice de actividad y rotación

Miden la eficiencia con que una organización hace uso de sus recursos. Mientras mejores sean estos índices se estará haciendo un uso más eficiente de los recursos utilizados.

a. Prueba de rotación de cuentas por cobrar

 $Rotación\ Ctas.por\ cobrar\ =\ \frac{Ingresos\ por\ ventas}{Ctas.por\ cobrar\ promedio}$

b.- Rotación de existencias.

 $Rotación Existencias = \frac{Costo por ventas}{Existencias promedio}$

c.- Apalancamiento operacional⁷

 $Apalancamiento\ Operacional\ =\ \frac{Variaci\'{o}n\ \%\ resultado\ operacional}{Variaci\'{o}n\ \%\ ingresos\ por\ ventas}$

⁷ ROSS, Sthepen, FUNDAMENTOS DE FINANZAS CORPORATIVAS, Mac Graw-Hill

3.2 Balance General Consolidado al 2007

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA" ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AI 31 de Diciembre del 2007

	Al 31 de Diciembre del 2007	,	
1	ACTIVOS		
1,1	DISPONIBILIDADES		
1,1,01	Caja	20,00	
1,1,03	Bancos y Otras Instituciones Financieras	36.710,87	
1,4	CARTERA DE CRÉDITO		
1,4,02	Cartera de Crédito de Consumo por vencer	407.647,58	
1,4,99	(Provisiones para Créditos Incobrables)	-1.343,72	
1,6	CUENTAS POR COBRAR		
1,6,90	Cuentas por Cobrar varias	16.156,89	
	BIENES REALIZABLES ADJ. POR PAGO		
1,7	DE ARR.		
1,7,02	Bienes adjudicados por Pago	141.657,71	
1,8	PROPIEDAD Y EQUIPO		
1,8,01	Terrenos	8,26	
1,8,02	Edificio	9.078,61	
	Muebles, Enceres y Equipo de		
1,8,05	Oficina	1.067,03	
1,8,06	Equipos de Computación	0,00	
1,8,90	Otros	1.761,55	
1,8,99	(Depreciación Acumulada)	-7.447,63	
1,9	OTROS ACTIVOS		
1,9,01	Inversiones en acciones y participaciones	93,54	
1,9,90	Otros	556,98	
	TOTAL DE ACTIVOS		605.967,67
2	PASIVOS		
2,1	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		050 000 50
2,1,01	Depósitos a la Vista		358.983,50
2,5	CUENTAS POR PAGAR		7 740 47
2,5,01	Intereses por Pagar		7.718,47
2,5,03	Obligaciones Patronales		183,58
2,5,04	Retenciones		4.685,91
2,5,90	Cuentas por Pagar Varias		10.269,24
2,9	OTROS PASIVOS		
2.0.02	Fondos en Administración		170 175 16
2,9,03	TOTAL DE PASIVOS		170.475,46
3	PATRIMONIO		552.316,16
3,1	CAPITAL SOCIAL		
3,1,03	Aporte de Socios		22.685,40
3,3	RESERVAS		22.000,40
3,3,01	Legales		5.810,76
3,3,03	Especiales		1.376,58
3,3,03	Lapediales		1.37 0,30
3,3,05	Revalorización del Patrimonio		8.545,59
0,0,00	OTROS APORTES		0.040,00
3,4	PATRIMONIALES		
3,4,02	Donaciones		1.834,13
3,4,90	Otros		5.321,24
3,6	RESULTADOS		
3,6,03	Utilidad del Ejercicio		8.077,81
-,-,-	,		
	TOTAL DEL PATRIMONIO		53.651,51
	TOTAL DE PASIVOS Y	_	·
	PATRIMONIO		605.967,67

3.2. Estado de resultados consolidado al 2007

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

DENOMINACIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
INTERESES Y DESCUENTOS		
GANADOS		45.595,69
Depósitos	455,55	
Intereses en cartera de crédito	44.899,47	
otros intereses y descuentos	240,67	
INTERESES CAUSADOS		8.089,35
obligaciones con el público	7.777,50	
Otros intereses	311,85	
MARGEN BRUTO FINANCIERO		37.506,34
INGRESOS POR SERVICIOS		20,00
Servicios corporativos	20,00	
OTROS INGRESOS		2.310,89
Arrendamientos	2.160,00	
Recuperación de activos financieros	6,14	
Otros	144,75	
GASTOS DE OPERACIÓN		31.759,42
gastos de personal	24.783,47	
servicios varios	896,13	
Impuestos contribuciones y multas	45,92	
depreciaciones	736,86	
Otros Gastos	.297,04	
MARGEN OPERACIONAL		(29.428,53)
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)		8.077,81

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA"

PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CAPITAL SOCIAL Aporte Socios RESERVAS Legales Especiales Revalorización del Patrimonio	22685,4 5810,76 1376,58 8545,59
APORTES PATRIMONIALES Donaciones Otros	1834,13 5321,24
RESULTADOS Utilidad del Ejercicio	8077,81
TOTAL PATRIMONIO	53651,51

ACTIVOS			
DISPONIBILIDADES			
Caja	20,00	0%	
IVA	17,80	0%	
CARTERA DE CRÉDITO			
Cartera de Crédito de Consumo por vencer	407.647,58	50%	203823,79
(Provisiones para Créditos Incobrables)	-1.343,72		
CUENTAS POR COBRAR Cuentas por Cobrar varias	16.156,89	50%	8078,445
OTROS ACTIVOS			
Inversiones en acciones y participaciones	93,54	100%	93,54
Otros	556,98	100%	556,98
TOTAL DE ACTIVOS		423.149,07	

TOTAL ACTIVOS PONDERADOS

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO						
TOTAL PATRIMONIO CONSTITUIDO	53.651,51					
TOTAL ACTIVOS PONDERADOS	212.552,76					
REQUERIMIENTO DEL PATRIMONIO TÉCNICO	19.129,75					
EFICIENCIA EL PATRIMONIO TÉCNICO	34.521,76					
ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES 4%	16.925,96					

212.552,76

Fuente: Estados Financieros de la cooperativa "Ciudad de Zamora", 2007

Elaboración: El Autor

3.5. Evolución de la Cartera de Crédito Mensual de 2007

VALOR TOTAL DE PRESTAMOS DE CADA MES DEL AÑO 2007 POR TIPO DE PRESTAMOS EN DÓLARES

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEM
ORDINARIO	28800	25800	28600	38200	60100	41500	19100	19300	23700	18500	21000	5900
EMERGENTE	1400	1400	700	3000	2500	2000	1500	2500	4500	1000	1000	0
EXTRAORDINARIO	7400	5400	8500	5800	6950	6830	4900	3850	5600	3990	6250	2250
INMEDIATO	5000	4000	6170	6920	5400	3550	5011	4603	4027	4675	4600	2425
EDUCATIVO								5600	6650	350		
TOTALES	42600	36600	43970	53920	74950	53880	30511	35853	44477	28515	32850	10575
SUMAN PRESTA	MOS:	488701		•	•							•

Fuente: Base de datos COAC "Ciudad de Zamora"

FLUJO DE CAJA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	AÑO 0	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		3,799.6	3,799.6	3,799.6	3,799.6	3,799.6	3,799.6	3,799.6	3,799.6	3,799.6	3,799.6	3,799.6	3,799.6
INTERESES CAUSADOS		674.1	674.1	674.1	674.1	674.1	674.1	674.1	674.1	674.1	674.1	674.1	674.1
MARGEN BRUTO FINANCIERO		3,125.5	3,125.5	3,125.5	3,125.5	3,125.5	3,125.5	3,125.5	3,125.5	3,125.5	3,125.5	3,125.5	3,125.5
INGRESOS POR SERVICIOS													20
OTROS INGRESOS		192.6	192.6	192.6	192.6	192.6	192.6	192.6	192.6	192.6	192.6	192.6	192.6
GASTOS OPERATIVOS													
gastos de personal		2,065.3	2,065.3	2,065.3	2,065.3	2,065.3	2,065.3	2,065.3	2,065.3	2,065.3	2,065.3	2,065.3	2,065.3
servicios varios		74.7	74.7	74.7	74.7	74.7	74.7	74.7	74.7	74.7	74.7	74.7	74.7
Impuestos contribuciones y multas													45.92
depreciaciones		61.4	61.4	61.4	61.4	61.4	61.4	61.4	61.4	61.4	61.4	61.4	61.4
Otros Gastos		441.4	441.4	441.4	441.4	441.4	441.4	441.4	441.4	441.4	441.4	441.4	441.4
INVERSIONES													
Activos fijos	11915.5												
depreciación acumulada	7447.6												
FLUJO NETO DE EFECTIVO	(4,467.8)	675.3	675.3	675.3	675.3	675.3	675.3	675.3	675.3	675.3	675.3	675.3	629.4
VAN	\$ 317.37								<u> </u>		<u> </u>	(I)	

TIR

13%

PORCENTAJES DE PRESTAMOS UTILIZANDO LA REGLA DE TRES, TOMANDO COMO BASE EL VALOR TOTAL DE PRÉSTAMOS DEL AÑO 2007

MES	%
MARZO	9,00
ABRIL	11,03
MAYO	15,34
JUNIO	11,03
JULIO	6,24
AGOSTO	7,34
SEPTIEMBRE	9,10
OCTUBRE	5,83
NOVIEMBRE	6,72
DICIEMBRE	2,16
	100



3.6. Evaluación de las Cobranzas, Años 2007

- ✓ En el año 2007, el mes de Mayo ha sido el mes donde más se han efectuado préstamos a los socios, así lo demuestra el 15.2% del total de préstamos entregados durante ese año.
- ✓ Según los valores obtenidos la cooperativa puede prever que en el mes de Mayo, existe mayor demanda de préstamos.
- ✓ Por otro lado en el mes de Diciembre del año 2007 ha sido el mes en que menos se ha otorgado préstamos, así lo demuestra el 2.16% de representatividad.
- ✓ Según los valores obtenidos la cooperativa puede prever que el mes de diciembre es cuando existe menor demanda de créditos.
- ✓ Para fijarse una política de cobranzas que permita cubrir el estándar de institución eficiente se debe considerar los meses de mayor entrega y riesgo del crédito, que son esencialmente los meses de Abril, Mayo, Junio.
- ✓ Debe aplicarse una política de pronto pago con descuentos en mora, para incentivar su cobro y al pago del cliente.
- ✓ El mes de Mayo por ser un mes dedicado a la Madre, los socios se endeudan en créditos para compra de electrodomésticos y computadoras regularmente.
- ✓ En diciembre se diferencia de la escasez en la demanda de crédito puesto que los socios reciben bonos, decimos y otros incentivos que les permiten cubrir sus necesidades familiares.

3.7. Medir la evolución existente entre la recuperación y la morosidad de la cartera durante el año 2007.

Para evaluar la cobranza mensual del año 2007 tendríamos que hacer la diferencia entre la cartera de crédito vigente con la cartera de crédito vencida, pero dadas las circunstancias de que por políticas internas los cobros de cartera se las realiza mediante planillas de descuento a cada una de las instituciones públicas en donde esta institución tiene sus socios.

Por lo que se hace innecesaria la cuenta Cartera de crédito vencida razón por la cual revisando los Estados Financieros no encontramos saldo alguno en esta cuenta, concluyendo a breves rasgos que la cobranza mensual de la Cooperativa no posee mayor riesgo de evaluación.

En el ítem anterior deducimos y concluimos que la recuperación es muy segura, por lo que no habiendo cartera de crédito vencida la morosidad vendría hacer de igual manera mínima y no implicaría mayor riesgo de evaluación en esta institución crediticia.

3.8. Utilización del indicador CAMEL

Capital

Recursos financieros de lo que dispone la empresa a largo plazo. Fondos aportados por los socios de una sociedad, Valoración de una empresa determinada según una empresa o sociedad. Conversión de las reservas de una sociedad en capital social.

Activo

Es aquella parte del balance que recoge los bienes y derechos de propiedad de la sociedad y que son susceptibles de valoración monetaria. Desde el punto de vista financiero es la definición genérica de las diferentes operaciones de inversión en títulos valores, derechos sobre inmuebles con realización inmediata o documentos expresivos de crédito como acciones, bonos, obligaciones, títulos hipotecarios, opciones, cupones, etc.

Gerencia

Es un cargo que ocupa el director de una empresa local, así la *gerencia por objetivos*, es un concepto hacia donde se dirigen los esfuerzos, actividades y tareas de los subalternos para cumplir con las metas trazadas a corto y largo plazo.

Rentabilidad

Capacidad que tiene una inversión para generar, o no, un beneficio neto. Relación existente, generalmente expresada en términos porcentuales, entre un capital invertido y los rendimientos netos que de él se obtienen.

3.8.1. CAMEL (Suficiencia de capital, calidad de Activos, eficiencia, rentabilidad, liquidez) de una institución eficiente

CAMEL DE UNA EMPRESA EFICIENTE

1	RIESGO CREDITICIO %IDE							
1.1	PROVISIONES	2,69						
1.1	CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO POR VENCER							
2.	RENTABILIDAD							
2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO	8,96%						
2.1	CAPITAL Y RESERVAS PROPIAS	<u>. </u>						
0.0	RESULTADOS DEL EJERCICIO	1,16%						
2.2	TOTAL DE ACTIVOS							
3.	LIQUIDEZ							
3.1	FONDOS DISPONIBLES	32,34%						
3.1	TOTAL DEPÓSITOS	<u> </u>						
4.	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA							
4.1	_ GASTOS OPERACIONALES	4,96%						
7.1	TOTAL ACTIVOS							
4.2	GASTOS OPERACIONAL	4,96%						
4.4	TOTAL DE RECURSOS CAPTADOS	<u> </u>						
12	MARGEN FINANCIERO	8,02%						
4.3	TOTAL DE ACTIVOS							

Riesgo crediticio

El valor 2.69 es un indicador en que las provisiones deben exceder a la cartera de crédito de consumo por vencer entregada a los socios, para evitar problemas de iliquidez y recuperación de la cartera.

Rentabilidad

El 8.96% es un indicador que mide los resultados de las operaciones de la cooperativa y su evolución frente al capital y reservas propias, observándose la capitalización de la cooperativa en el periodo de un año.

El 1.16% es un indicador que mide los resultados de la empresa en comparación con los activos de la empresa manteniendo niveles de eficiencia y productividad.

Liquidez.

32.34% es un indicador que mide la disponibilidad de efectivo que dispone la cooperativa, calculada de los fondos disponibles dividido para el total de depósitos que dispone la empresa para entregar a través de los créditos a sus socios.

Eficiencia Administrativa

4.96% es el valor máximo que debe generarse a través de la división de los gastos operacionales para el total de activos, midiendo la incidencia de los gastos en la operación de la empresa.

8.02% es el índice que mide lo que debe representar el margen financiero de la cooperativa debe guardar respecto del total de activos, y lograr una correcta rentabilidad del negocio.

3.8.2. CAMEL Aplicado a la Cooperativa Ciudad de Zamora

CAMEL APLICADO A LA COAC "CIUDAD DE ZAMORA"

	CAMILLAI LICADO A LA COAC CIODAD DE ZAMIONA						
INDICADORES	INSTITUC EFICIENTES	CALCULO INDICADORES	ÍNDICES COOPERATIVA	EVALUACIÓN	ANÁLISIS		
RIESGO CREDITICIO	2,69%	= Provisiones Cartera de Crédito de Consumo por vencer = 1.4.99 Provisiones para créditos incobrables 1.4.02 Cartera de crédito de consumo por vencer = 1343.72 407647.58 = 0.00329	0,30%	DESFAVORABLE	El porcentaje que se asigna provisiones es 0.3%, que es inferior al promedio del sistema 2.69%, como consecuencia de que no ha tenido que hacer mayor monto de provisiones, esto es entendible ya que los índices de cartera vencida y contingentes has sido mínimos, lo que origina severos problemas en la recuperación de la cartera.		
RENTABILIDAD	8,96%	2.1 = Resultados del Ejercicio Capital y Reservas Propias = 3.6.03 Utilidad del Ejercicio 3. Patrimonio = 8.077.81 53.651.51 = 0.15	15%	FAVORABLE	En lo referente a este índice de rentabilidad del 15%, este es mayor al índice del promedio (8.96%), lo cual es saludable respecto al riesgo del capital invertido en la cooperativa.		
	1,16%	2.2 = Resultados del Ejercicio Total de Activos = 3.6.03 Utilidad del Ejercicio 1. Activos = 8.077.81 605.967.67 = 0.01	1,00%	DESFAVORABLE	Cuando se analiza sus gastos de operaciones respecto al total de activos resulta (1%), que es menor al índice del sistema (1.16%) lo que provoca un pequeño margen de improductividad por parte de los activos.		

LIQUIDEZ	32,34%	3.1 = Fondos disponibles Total Depósitos = 1.1 Fondos Disponibles 2.1.01.Depositos a la Vista = 36.730.87 358.983.5 = 0.10	10%	DESFAVORABLE	La cooperativa registra un indicador de 10%, que es sumamente preocupante respecto del 32.34% que maneja el sistema financiero, lo que señala que la cooperativa dispone de 10 centavos de dólar por cada dólar captado, y en caso de retiro masivo de depósitos a la vista esta no está en capacidad de atenderlos, esto se justificaría puesto que la institución tiene una política interna de que los ahorros no pueden ser retirados solo encaso de retiro de socios.
EFICIENCIA	4,96%	4.1 = <u>Gastos Operacionales</u> Total de Activos = <u>31.759.42</u> 605.967.67 = 0.0524	5%	DESFAVORABLE	La eficiencia administrativa es desfavorable debido a que su indicador de 5% es superior al indicador 4.96%, lo que genera exceso de gastos respecto de su generación de ingresos.
	4,96%	4.2. = <u>Gastos Operacionales</u> Total de Recursos Captados = <u>31.759.42</u> 358.983.50 = 0.088	8%	DESFAVORABLE	La cooperativa tiene serios problemas cuando se analiza su eficiencia respecto de los recursos captados, no existe una política para mejorar los ingresos
	8,02%	4.3. = Margen Financiero Total de Activos = 45.547.69 605.967.67 = 0.08	8%	DESFAVORABLE	El margen de ganancia o financiero de la cooperativa respecto de sus activos demuestra que existe un escaso rendimiento del margen financiero que no cumple ni con el estándar mínimo de rentabilidad exigido por el sistema financiero.

Demostración de hipótesis

La evaluación a la cartera de crédito de La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Ciudad de Zamora", no cumple con los estándares de una institución eficiente.

	COOP.	INST. EFICIENTE
Riesgo Crediticio	0%	2,69%
Eficiencia	0.5%	4,96%
Liquidez	10%	32,34%
Rentabilidad	15%	8,96%
Eficiencia Administrativa	8%	8,02%

Con estos indicadores, se encuentra que la cooperativa presenta serios problemas en los referente a los indicadores de riesgo crediticio, eficiencia, rentabilidad, liquidez y eficiencia administrativa, obteniéndose resultados menores a la media del sistema cooperativo nacional, Esto permite concluir que la cooperativa de ahorro y crédito "Ciudad de Zamora", no es eficiente.

Conclusiones

- ✓ El estado de situación financiera contempla, \$ 407 647.58 dólares para el año 2007, en la cuenta cartera de crédito de consumo por vencer, que es un valor alto, puesto que la cooperativa al no tener una política de pronto pago puede tener problemas de liquidez y solvencia, para futuras solicitudes de crédito.
- ✓ Los bienes adjudicados a favor que tiene la cooperativa es \$ 141 657.71 dólares, cuenta que es la más representativas del monto de \$ 605.967.67 dólares de los activos de la cooperativa.
- ✓ Los pasivos de la cooperativa representan \$ 605.967.67 dólares de los cuales \$ 358.963.50 dólares son depósitos a la vista, y los fondos de administración son \$ 170 475.76 dólares, el patrimonio de la cooperativa es \$ 53 651,51 dólares, siendo estas cuentas las más representativas de la cuenta pasivo y patrimonio.
- ✓ Los ingresos generados a través de los intereses ganados por la entrega de créditos es de \$ 45 595.69 dólares, y los gastos operacionales anuales de la cooperativa son \$ 31.759,42 dólares especialmente por el pago de personal.
- ✓ La utilidad de la organización para este año es \$ 8.077,81 dólares, determinándose que la empresa genera un alto gasto operativo que es cubierta por el pago de intereses de los créditos entregados a los clientes.
- ✓ Al realizar la evaluación financiera de la cooperativa durante el año 2007, muestra que el valor actual neto es de \$ 317.37 dólares, y una tasa interna de retorno de 13%, concluyéndose que la cooperativa si tiene una rentabilidad aunque esta es mínima.
- ✓ La evolución de la cartera de crédito, señala que se entregó un monto de \$ 488 701 dólares durante el año vía créditos ordinarios, y en menores proporciones se entrego créditos emergentes, extraordinarios, inmediatos y educativos, puesto que los socios concurren a la cooperativa para solventar necesidades de largo plazo.

- ✓ El riesgo crediticio es de 0.3%, lo que indica que es inferior al promedio del sistema de 2.69%, por lo cual no existe una política de provisiones para hacer frente a créditos incobrables y problemas de iliquidez de la cooperativa.
- ✓ La rentabilidad de la cooperativa es del 15%, que es mayor al promedio del sistema que es 8.96%, por lo cual la cooperativa genera una utilidad mayor al promedio del sistema, teniendo un porcentaje de rentabilidad muy aceptable respecto del capital con que cuenta la cooperativa.
- ✓ La rentabilidad de la cooperativa respecto de sus activos es desfavorable colocándose la cooperativa con problemas de ineficiencia y poca productividad.
- ✓ Cuando se habla de liquidez la cooperativa no puede hacer frente a la demanda de crédito. Encontrándose que la cooperativa en cuanto a liquidez tiene una diferencia de 22.34% del promedio de una empresa eficiente, en caso de presentarse una corrida de dinero la cooperativa no está en capacidad de atenderlos.
- ✓ La eficiencia administrativa demuestra a través de sus indicadores problemas de manejo puesto que sus gastos operativos, y márgenes financieros son desfavorables respecto de los exigidos por el sistema financiero ecuatoriano.

Recomendaciones

- ✓ El valor de \$ 407 647,58 dólares, de la cuenta cartera de crédito por vencer, es un valor alto, puesto que debe haber una política encaminada a recuperar de mejor forma estos montos, para minimizar la disponibilidad de liquidez a favor de otorgar créditos a otros socios.
- ✓ Se debe implementar medidas para recuperar fondos y colocarlos en créditos ordinarios para de esta forma minimizar el impacto que representan los fondos de administración.
- ✓ Debe minimizarse el gasto operativo de la empresa puesto que sus ganancias se diluyen a través de gasto corriente, lo que provoca una baja en la rentabilidad de la empresa.
- ✓ Existe una mínima rentabilidad debido a la poca circulación del dinero en la colocación del crédito, lo que provoca que de seguirse con la misma política de trabajo la cooperativa tendrá problemas económicos a afrontarse en el corto plazo.
- ✓ La cooperativa tiene un nivel de liquidez preocupante por lo que debe aplicarse la política de pronto pago para solventar problemas a corto plazo y de hecho implementarse política a largo plazo para recuperar de mejor forma los créditos incobrables y hacer de esta empresa un ente dinamizador de la economía zamorana
- ✓ La rentabilidad de la cooperativa basada en los resultados del ejercicio dividida para el capital y reservas propias, muestra que existe una aceptable rentabilidad, lo cual debe incrementarse para estimular el trabajo de empleados y socios estimulando un crecimiento vertical de la cooperativa
- ✓ Los indicadores calculados demuestran una posición desfavorable de la cooperativa, la gerencia, y sus órganos directivos deben realizar una reingeniería para optimizar los gastos, elevar la rentabilidad, minimizar la cartera vencida y provisionar adecuadamente para hacer frente a las solicitudes de crédito.

BIBLIOGRAFÍA

COOPERATIVA CIUDAD DE ZAMORA, <u>Estados financieros</u> , 2007
Estatutos Cooperativa de Ahorro Crédito "Ciudad de Zamora", 2007
GLEN, Welsh, <u>Presupuestos</u> , <u>Planificación y control</u> , Sexta edición, Pearson educación, 2006
KALLBERG, Jarl G. <u>The Stern School of Business</u> , New York University; Gregory F. Udell, Kelley School of Business, Indiana University.
MILLER Margaret, Economist, Latin America and the Caribbean Region, World Bank
ORTEGA, Mayra, <u>Guía para Diseñar El Proyecto de Tesis</u> , UTPL, 2006.
ROSS, Stephen, <u>Fundamentos De Finanzas Corporativas</u> , Mc Graw Hill, 2006
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y COOPERATIVAS, <u>Ley de</u> <u>Cooperativas</u> , corporación de estudios y publicaciones, 2005
UTPL, Gerencia y Liderazgo , Psicomarketing, 1999
www.monografías.com

Anexos

ÍNDICE

CONTENIDOS	Pág
Certificación	i
Cesión de Derechos	ii
Autoría	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	V
Introducción	vi
Sumario	lx
CAPÍTULO I	1
ASPECTOS GENERALES	2
El Sistema Financiero Ecuatoriano	2
Activos Financieros.	5
Instituciones o intermediarios financieros	6
Intermediarios financieros bancarios	7
Intermediarios financieros no bancarios	8
Mercados financieros	10
Actividades que cumplen los Intermediarios Financieros	11
Operaciones Pasivas	12
Operaciones Activas	13
Base Legal de las Cooperativas de ahorro y crédito	14
Factores de éxito en la intermediación financiera de las cooperativas	de 17
ahorro y crédito	
Organización administrativa de las cooperativas de ahorro y crédito	18
Organismos de Administración de la cooperativa	18

Organismos de Control	20
Procesos administrativos de las cooperativas de ahorro y crédito	
CAPÍTULO II	
ANÁLISIS A LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE	23
AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA"	
Revisión de información Financiera	23
Revisión de la Estructura Legal	24
Tipos de crédito	24
Requisitos por tipo de crédito	26
Organización administrativa de la Cooperativa	28
Estructura Organizativa de la Cooperativa	29
Estructura Interna del departamento de crédito	32
Proceso de otorgamiento de crédito	33
Proceso para recuperación del crédito	36
Interrelaciones con otros departamentos	38
Documentos necesarios que intervienen en el departamento de crédito	38
Solicitud de crédito	
Informe Técnico	38
Informe de Resolución	39
Pagaré	39
Notificación	39
CAPÍTULO III	41
EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA	

DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA"

Indicadores Financieros Aplicados	41	
Índices de Rentabilidad.	43	
Índices de Liquidez.	43	
Cobranzas	44	
Índices de Endeudamiento	44	
Otros	45	
Balance General consolidado al 2007 Estado de resultados consolidado al 2007 El Patrimonio Técnico y Factores de Ponderación	46 47 48	
Evolución de la Cartera de Crédito Mensual de 2007	50	
Evaluación de las Cobranzas, Años 2007		
Medir la evolución existente entre la recuperación y la morosidad de la		
cartera durante el año 2007.		
Utilización del indicador CAMEL	54	
CAMEL (Suficiencia de capital, calidad de Activos, eficiencia,	55	
rentabilidad, liquidez) de una institución eficiente		
CAMEL Aplicado a la Cooperativa Ciudad de Zamora		
Demostración de hipótesis		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60	
Conclusiones	60	
Recomendaciones		
BIBLIOGRAFÍA		
ANEXOS		